

ANEXO II

SUBESCALAFON DE AMBITO TERRITORIAL DE CATALUÑA,
CUERPO O ESCALA DE TRAMITACION PROCESAL Y
ADMINISTRATIVA, TURNO DE PROMOCION INTERNA

CONVOCADAS POR ORDEN DE 30.4.2002 (BOE DE 4.6)

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
1	38456674	TORNEIRO RODRIGUEZ,MANUEL	CUERPO
2	22696912	LOPEZ PALOMAR,CLAUDI VICENT	CUERPO
3	40877747	BURGÉS ISUS,CARMEN	CUERPO
4	40959192	CANO DE ARCE,TERESA	CUERPO
5	37333724	NAVARRO CASTELL,JONATAN	ESCALA
6	33477921	AGULLO IRLÉS,TERESA	CUERPO
7	22140663	SANCHIZ PICO,REMEDIOS	CUERPO
8	43423912	MAJORAL JOSE,ALBERTO	ESCALA
9	46339166	SANCHEZ ORTIZ, LIBERTAD	CUERPO
10	38437095	ROMERO MORA,JOSE DOMINGO	CUERPO
11	43430099	MORENO MORENO,JOAQUINA	CUERPO
12	13131756	SIMON RODRIGUEZ,GONZALO	CUERPO
13	43690397	MEDINA MONTES,NOELIA	CUERPO
14	12246530	DOMINGO AGUADO,BEGOÑA	ESCALA
15	25444441	TRIS ELORRI,MARIA SUSANA	ESCALA
16	18983819	BRUNO CUBEDO,JOSE FRANCISCO	CUERPO
17	25438450	LATORRE FERNANDEZ,MARIA DEL CARME	CUERPO
18	52468961	QUILES ROCH,ROSA	CUERPO
19	46050029	SANTOLARIA TORNER,CRISTINA	CUERPO
20	73077271	FERRER AZNAREZ,ALFREDO	CUERPO
21	43435616	SANZ QUINTERO,MIGUEL ANGEL	CUERPO
22	37672988	BARGALLO MONTAVA,MONTSERRAT	ESCALA
23	16038489	SANTOLARIA SAMPIETRO,DIEGO	CUERPO
24	77910194	ROURA BATALLER,CARLES	CUERPO
25	24198197	DOMINGO DIAZ,FRANCISCO JAVIER	CUERPO
26	17437677	SERRANO GARCIA,EMILIA CARMEN	CUERPO
27	21465665	CONESA GARCIA, ANDRES	CUERPO
28	32670123	LOPEZ MARTINEZ,SABELA	CUERPO
29	43687557	TURA BARECHE,JORDI	CUERPO
30	37323569	SANTOS GALVAN,ANDREA	ESCALA
31	33994790	HERMIDA ABADIN,MONICA	CUERPO
32	38071547	FRIAS FRIAS,YOLANDA	CUERPO
33	35093489	GARCIA ADELL,M.DOLORES	CUERPO
34	17153422	FUERTES DUASO,ANGEL JAVIER	CUERPO
35	46579278	VALDEPEÑAS SERRA,CARLOS	CUERPO
36	52190785	GARCIA CONESA,SALVADOR	CUERPO
37	14934440	ORIO FERRER,JOSE IGNACIO	CUERPO
38	15388510	MALLAVIABARRENA ECHENAGUSIA,RICAR	CUERPO
39	77286383	FUIJG FONT,MARIA LOURDES	CUERPO
40	32651345	HERMIDA GARCIA,ISABEL BERTA	CUERPO
41	38138829	VIÑAS PERNAS,EVA	CUERPO
42	85080468	CAROT MARQUES,MARIA JOSE	ESCALA
43	19976163	ROVIRA BOSCH,AURORA	ESCALA
44	41084367	TIRVIO MONTANE,MARTA	CUERPO
45	34989885	GRAÑAS MARTINEZ, Mª JOSEFA	CUERPO
46	38112451	GARCIA ALARCON,SUSANA	CUERPO
47	25141729	BELTRAN INGLES,CARMEN	CUERPO
48	25407694	BERNAL ROSAS,FRANCISCO JAVIER	ESCALA
49	25149655	LEZCANO GARCIA,MARIA DEL SAGRARIO	CUERPO
50	43418263	SALVADO ROIG,ALBERT	CUERPO
51	10825995	HERIAS CORRAL,M.NURIA	CUERPO
52	40973978	USAN DELGADO,PEDRO J	CUERPO
53	25450180	NOVALES PICAZO,FERNANDO JOSE	CUERPO
54	11932390	CORTAZAR ALONSO,SUSANA	CUERPO
55	34956868	OUTUMURO GRANDE,XOSE ANXO	ESCALA
56	38096236	CORTIJO MOLINA,LOURDES	ESCALA
57	22129162	MAESTRE ORTS,MARIA DE LAS NIEVES	CUERPO
58	37675991	CASTELLANO RODRIGUEZ,JOSEFA	ESCALA
59	35026546	OÑATE MUSSONS,MIGUEL	CUERPO
60	43413418	ROMERO MORENO,MANUEL	CUERPO
61	73257327	MARTIN ROVIRA,MANUELA	CUERPO
62	25449386	LAORDEN MIGUEL,CELIA	CUERPO
63	46729060	GOMEZ DE ARANDA PULGARIN,CATALINA	ESCALA
64	5171730	MORA MEDINA,PILAR	ESCALA
65	50441252	PUERTAS TARJUELO,ANGEL LUIS	CUERPO
66	419548	TABUENCA ARCE,JOSE MANUEL	CUERPO
67	33857017	REQUENA ARGUMOSA,JOSEFA	CUERPO
68	77733372	ANTONELL PASQUAL,MONTSERRAT	ESCALA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
69	35117423	TARREGA PILA,IGNACIO	CUERPO
70	46048323	PASTOR CABALLERO,MARIA ANGELES	CUERPO
71	76310130	MALLO MIRA,ESTHER EUFEMIA	CUERPO
72	11966918	GONZALEZ YANES,JOSE ENRIQUE	CUERPO
73	11774371	SOLIS MATEOS, ANTONIO JESUS	ESCALA
74	38433870	CLOSA GIMENEZ,MONTSERRAT	CUERPO
75	38484024	RIOS SANCHEZ,MARIA ENCARNACION	CUERPO
76	10844710	HERRAIZ GARCIA,MARIA TRINIDAD	ESCALA
77	17718842	CAPALVO ACEBAL,JUAN RAMON	CUERPO
78	22000316	ESCUDERO VICENTE, FRANCISCO JAVIER	CUERPO
79	43693066	SANCHEZ ALBARRAN,PATRICIA	CUERPO
80	15770768	CALVO RODRIGO,ELENA	CUERPO
81	73192117	FIGUEROLA NAVARRO,JOSE MARIA	CUERPO
82	13137384	GONZALEZ VILLAVERDE,ANA BERTA	CUERPO
83	14563558	ALCALA ARRIETA,INMACULADA	CUERPO
84	37381599	LOPEZ SAAVEDRA,JOSE LUIS	CUERPO
85	29108043	HERNANDEZ DE LA CRUZ,MARGARITA	CUERPO
86	25155726	GALAN ARILLA,ADORACION	CUERPO
87	78742500	AGUADO VELASCO,MERCEDES	CUERPO
88	35024631	GARCIA SEGURA,LAURENTINA	ESCALA
89	13124676	GIL LUENGO,MARIA TERESA	CUERPO
90	16058319	CASERO PEREZ,RAQUEL	CUERPO
91	29156999	ESPARZA OTAZU,MARTA	CUERPO
92	22564007	CASCANT CASTELLO,JORGE	ESCALA
93	13150385	DELGADO SANZ,JOSE MARIA	CUERPO
94	10853555	SOLE DEL VALLE,JUAN	CUERPO
95	34752348	HIERRO GONZALEZ,ALEJANDRA	CUERPO
96	16568421	LOPEZ DE MURILLAS GONZALEZ, JESUS	CUERPO
97	46033001	FERNANDEZ MOLINA,JOSE	CUERPO
98	72446302	GARCIA GUTIEZ,ELENA	CUERPO
99	46553688	GONZALEZ RUPEREZ,MARIA ANGELES	CUERPO
100	16282637	ROBLES TEJERO,FLORENTINA	CUERPO
101	17158532	ONCO PERNAUTE,MARIA ISABEL	CUERPO
102	13770227	SALAS BARCENA,MARIA JOSE	CUERPO
103	38557111	MORALES CANOVAS,JOSE FRANCISCO	CUERPO
104	43505518	MARTIN GARCIA,MARIA DOLORES	CUERPO
105	39363946	ALAMAN MORER,OLGA MARIA	CUERPO
106	40515048	TORNE COLOREU,MONTSERRAT	CUERPO
107	20213328	PEREZ MARTINEZ,MARIA JOSE	CUERPO
108	34968251	PEREZ PEREIRO,ANA	CUERPO
109	25159361	BELLO HERRERO, Mª PILAR	CUERPO
110	32821770	MIGUENS VAZQUEZ,ANGEL MANUEL	CUERPO
111	6216741	ARIAS BEAMUD,LUCIANA	CUERPO
112	17728186	ORTEGA CATALA,AMPARO	CUERPO
113	11063016	CACHERO TUÑON,CONSUELO	CUERPO
114	52558709	MARTINEZ MARTINEZ,INMACULADA	CUERPO
115	34795803	SANCHEZ LIDON, JOSEFA	CUERPO
116	13919905	SANCHEZ VELEZ,ROSA BLANCA	CUERPO
117	36129801	REY SOMOZA,AMERICA	CUERPO
118	32647219	LAMAS CASTRO,M.DOLORES	CUERPO

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a don Luis Gómez Merlo de la Fuente, Secretario del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2004, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria, a favor de don Luis Gómez Merlo de la Fuente, Secretario del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

El Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2004, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Secretaria del Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Cor-

poración, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), a don Luis Gómez Merlo de la Fuente, DNI 26.010.546, Secretario del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 5 de octubre de 2004, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, y de la de 13 de enero de 2003, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, Orden de 18 de diciembre de 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 3 de enero de 2003, y de la Orden 13 de enero de 2003 (BOJA núm. 20, de 30 de enero 2003), y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página 23.359 (BOJA 215, de fecha 7.11.03).
- Presidente Suplente:

Donde dice: Isabel Mayo López.

Debe decir: Antonia Isabel de los Santos.

Sevilla, 5 de octubre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 8 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

RESUELVE

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Planificación de Recursos Humanos, código 7071910, adscrito a la Consejería de Justicia y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 129, de 2 de julio de 2004).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el deman-

dante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 13 de octubre de 2004, por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), determina en su disposición adicional octava, punto 1, que es base del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes la provisión de puestos mediante concursos de traslados de ámbito nacional.

El punto 3 de dicha disposición, establece la obligación de las Administraciones educativas de convocar periódicamente concurso de traslados de ámbito nacional, a efectos de proceder a la provisión de las plazas vacantes que determinen en los centros docentes dependientes de aquéllas, así como garantizar la posible concurrencia de los funcionarios de su ámbito de gestión a plazas de otras Administraciones educativas y, en su caso, si procede, la adjudicación de aquellas que resulten del propio concurso. En estos concursos podrán participar todos los funcionarios públicos docentes, cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan o por la que hayan ingresado, siempre que reúnan los requisitos generales y los específicos, de acuerdo con las respectivas relaciones de puestos de trabajo, establecidos en dichas convocatorias.

El Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (BOE del 6), establece que las Administraciones Educativas competentes convocarán Concursos de Traslados de ámbito nacional de manera coordinada, de forma que los Maestros interesados puedan participar en todo ellos con un sólo acto, y que de la resolución de los mismos no se obtenga más que un único destino.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos 2112/1998, de 2 de octubre (BOE del 6), 895/1989, de 14 de julio (BOE del 20), modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre (BOE del 22) y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de octubre de 2004 (BOE de 6 de octubre), por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los Concurso de Traslados de ámbito nacional.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto anunciar las siguientes:

CONVOCATORIAS

1. Convocatoria de readscripción en centros.
2. Convocatoria de derecho preferente.
3. Convocatoria del concurso de ámbito nacional.

En estas convocatorias se proveerán los puestos de trabajo vacantes a que alude el Decreto 154/1996, de 30 de abril (BOJA de 21 de mayo) y, los artículos 2 y 3 de la Orden de 28 de abril de 1998 (BOJA de 28 de mayo).